



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

MAT. : Autorízase devolución de Saldos de Programa Conozca a su Hijo año 2017.

Decreto Alcaldicio N° 5940 /

Monte Patria, 17 de Abril de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Rendiciones de Cuentas Programa "Conozca a su Hijo" CASH año 2017, por gastos de convenio traslado madres y convenio traslado Coordinadora ECI de los sectores de: El Palomo, Colliguay Alto y Colliguay Bajo.
Correo electrónico de fecha 17/Abril/2018 del Sr. Fabián Hernández Gómez de Dirección Regional JUNJI donde informan la aprobación de las rendiciones de cuentas y los respectivos reintegros.

DECRETA:

1. **AUTORIZÁSE**, el giro de Fondos a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE COQUIMBO, R.U.T. 70.072.600-2**, por el monto de **\$1.603.977.-** (Un millón, seiscientos tres mil, novecientos setenta y siete pesos), y que corresponde a Devolución de Saldos de las Rendiciones de Cuentas Programa CASH Año 2017 por gastos de Convenios Traslado Madres y Traslado Coordinadora ECI .
2. Impútese el gasto a la Cuenta Contable **114.05.62 "Programa CASH"** del Plan de Cuentas del Departamento de Educación.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Denis Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

RLC/WGZ/DPM/Itt

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado